AYUNTAMIENTO DE NAVA Dependencia SECRETARIA Código de Documento SECZI00Y9 Código de Expediente SECZI00Y9 Código de Verificación Electrónica (COVE) 1Q4L 6H1Q 6T4A 236H 14N3 Pág. 1 de 1

Nava a 01 de julio de 2015

DECRETO DE ALCALDÍA JUAN CAÑAL CANTELI ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA

En ejercicio de las atribuciones que me corresponden, según la normativa vigente de aplicación al régimen local, **ACUERDO**:

Visto que por acuerdo del Pleno de 29.6.2015 se aprobó la creación en régimen de dedicación parcial del cargo de CONCEJALIA DELEGADA DE FORMACION, EMPLEO, JUVENTUD Y NUEVAS TECNOLOGIAS: con una retribución bruta anual de 14.000€ distribuidos en doce pagas mensuales y dos extraordinarias (junio y diciembre) de igual cuantía (1.000€).

Considerando lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por lo anterior:

PRIMERO.- Adscribir a la CONCEJALIA DELEGADA DE FORMACION, EMPLEO, JUVENTUD Y NUEVAS TECNOLOGIAS al Concejal D. Jairo Palacios Vigil.

SEGUNDO.- Poner en conocimiento de la mencionada concejal la presente resolución a los efectos de su aceptación y de su posterior dación de cuenta al Pleno.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Así lo acuerdo, mando y firmo en la fecha arriba indicada.

Ante mi, la Secretaria.